Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla, nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE FLUVIAL DE LA COMARCA DE PAMPLONA. EXPEDIENTE 2018/SCON-ASU/000024"

Pamplona, 4 de Diciembre de 2018

Con fecha 26 de Septiembre de 2018 fue publicada en el DOUE, en el Portal de Contratación de Navarra y en la Sede Electrónica de Mancomunidad de la Comarca de Pamplona la licitación del contrato "Mantenimiento y conservación del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona. Expediente 2018/SCON-ASU/000024".

El valor estimado del contrato ascendió a 1.628.297,10 € IVA excluido. El contrato se dividió en 3 Lotes:

- Lote 1: Mantenimiento de zonas verdes y orillas del río, siendo el importe de licitación de 255.909,58 €/anuales IVA excluido.

- Lote 2: Mantenimiento del alumbrado del paseo fluvial, siendo el importe de licitación de 21.626,05 €/anuales IVA excluido.

- Lote 3: Mantenimiento de los servicios públicos (WC), siendo el importe de licitación de 18.518,40 €/anuales IVA excluido

Finalizado el plazo de presentación de ofertas presentaron oferta las siguientes empresas:

Para el Lote 1:

- Arte Verde Navarra S.L.
- Jardinería Adaxka S.L.
- Urbaser S.A.

Para el Lote 2:

- Montajes Eléctricos Pamplona S.A.
- Urbaser S.A.

Para el Lote 3:

- Varazdin, Empresa de Inserción Sociolaboral S.L.

Las empresas licitadoras presentaron correctamente la documentación administrativa, siendo admitidas al proceso de licitación, por acta de la Mesa de Contratación de fecha 7 de Noviembre de 2018.

Tras la admisión de las empresas se procedió a la apertura del sobre 2 (Proposición no valorable automáticamente) del Lote 1 y a su valoración en el informe de fecha 4 de diciembre del Subdirector de Infraestructuras y Medio Ambiente de SCPSA, con los siguientes resultados:

CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE **Puntuación Maxima**	**Arte Verde Navarra S.L.**	**Jardinería Adaxka S.L.**	**Urbaser S.A.**
Plan General de actuaciones y control de los trabajos realizados **Hasta 20,00 puntos**	**16**	**13**	**14**
Detalle y adecuación del calendario de actuaciones, distribución de las actuaciones estivales extraordinarias, flexibilidad y capacidad de respuesta en caso de situaciones extraordinarias no contempladas en el presente pliego Hasta 14,00 puntos	11	9	10
Registro de actuaciones realizadas, calidad del registro, transmisión a SCPSA u medios empreados Hasta 3,00 puntos	2	2	1
Procedimientos de trabajo para optimizar rendimientos de las tareas de mantenimiento y conservación a realizar Hasta 3,00 puntos	3	2	3
Aspectos lógicos y operativos **Hasta 10,00 puntos**	**10**	**6**	**4**
Disponibilidad, superficie y características, de vivero-almacén (garden) que faciliten la elección de material para plantaciones, enviverado, trasplantes Hasta 5,00 puntos	5	3	2
Disponibilidad y características de un espacio para el tratamiento de los restos verdes (triturado) y acopio, almacén de gravas, restos orgánicos Hasta 4,00	5	3	2
Puntuación Total Criterios no valorable automáticamente (Hasta 30 puntos)	**26**	**19**	**18**

Siendo las 14:00 horas del día 4 de diciembre de 2018 se reúne la Mesa de contratación para llevar a cabo la apertura del sobre 3 "Proposición Valorable automáticamente" del Lote 1 y de los sobres 2 "Proposición Valorable automáticamente" de los Lotes 2 y 3.

A dicho acto acuden Peio Irigoyen y José Ángel Lerga en representación de la empresa Arte Verde Navarra S.L., Alberto Urdániz de la empresa Jardinería Adaxka S.L. y Beatriz Pérez y Ángel Arana de la empresa Urbaser S.A.

Las ofertas realizadas así como las puntuaciones obtenidas en base a los datos presentados en el sobre 3 - Proposición valorable automáticamente del Lote 1 y el sobre 2- Proposición valorable automáticamente de los Lotes 2 y 3 son:

Para el Lote 1:

A. OFERTA ECONÓMICA

Las proposiciones económicas presentadas, las puntuaciones obtenidas y los porcentajes de baja respecto al importe total anual del Lote se recogen en el cuadro siguiente. Se comprueba, conforme al pliego regulador de la contratación, que no pueden considerarse anormalmente bajas.

CONCEPTO	**Arte Verde Navarra S.L.**	**Jardinería Adaxka S.L.**	**Urbaser S.A.**
Importe anual trabajos ordinarios	223.000,00	206.707,27	186.622,24
Importe anual trabajos por fenómenos naturales o vandalismo	30.000,00	30.000,00	30.000,00
Importe Total Anual	253.000,00	236.707,27	216.622,24
Puntuación Económica (hasta 60 puntos)	2,73	18,01	36,84
% de baja	1,14	7,50	15,35

B. CRITERIOS SOCIALES

CRITERIOS SOCIALES	**Arte Verde Navarra S.L.**	**Jardinería Adaxka S.L.**	**Urbaser S.A.**
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación	Si	Si	Si
Puntuación Formación (Hasta 5 puntos)	**5,00**	**5,00**	**5,00**
Conciliación de vida laboral, personal y familiar: Compromiso de concesión al personal ofertado, de 1 semana natural de excedencia voluntaria por año, por causas justificadas de conciliación personal o familiar (indíquese SI/NO)	Si	Si	Si
Puntuación conciliación de vida laboral, personal y familiar (Hasta 5 puntos)	**5,00**	**5,00**	**5,00**
Total Criterios Sociales (Hasta 10)	**10,00**	**10,00**	**10,00**

Para el Lote 2:

A. OFERTA ECONÓMICA

Las proposiciones económicas presentadas, las puntuaciones obtenidas y los porcentajes de baja respecto al importe total anual del Lote se recogen en el cuadro siguiente. Se comprueba, conforme al pliego regulador de la contratación, que no pueden considerarse anormalmente bajas.

CONCEPTO	Montajes Eléctricos Pamplona S.L.	Urbaser S.A.
Importe anual trabajos ordinarios	12.300,84	15.779,57
Importe anual trabajos que surgen principalmente por vandalismo	5.000,00	5.000,00
Importe Total Anual	17.300,84	20.779,57
Puntuación Económica (hasta 60 puntos)	72,00	14,09
% de baja	20,00	3,91

B. CRITERIOS SOCIALES

CRITERIOS SOCIALES	Montajes Eléctricos Pamplona S.L.	Urbaser S.A.
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación	Si	Si
Puntuación Formación (Hasta 5 puntos)	**5,00**	**5,00**
Conciliación de vida laboral, personal y familiar: Compromiso de concesión al personal ofertado, de 1 semana natural de excedencia voluntaria por año, por causas justificadas de conciliación personal o familiar (indíquese SI/NO)	Si	Si
Puntuación conciliación de vida laboral, personal y familiar (Hasta 5 puntos)	**5,00**	**5,00**
TOTAL CRITERIOS SOCIALES (Hasta 10)	**10,00**	**10,00**

Para el Lote 3:

A. OFERTA ECONÓMICA

La proposición económica presentada, la puntuación obtenida y el porcentaje de baja respecto al importe total anual del Lote se recogen en el cuadro siguiente. Se comprueba, conforme al pliego regulador de la contratación, que no pueden considerarse anormalmente bajas.

CONCEPTO	Varazdin, Empresa de Inserción Sociolaboral S.L.
Importe anual trabajos ordinarios	14.950,00
Importe anual trabajos que surgen principalmente por vandalismo	2.000,00
Importe Total Anual	16.950,00
Puntuación Económica (hasta 60 puntos)	30,49
% de baja	8,57

B. CRITERIOS SOCIALES:

Se informa por la letrada de la Mesa que, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, se advirtió un error en el Anexo II.3 del pliego, en el apartado de criterios sociales, al no incluirse, en el modelo, como criterio de adjudicación el de la formación, previsto en el punto A.8 del pliego regulador, sino el de estabilidad en el empleo. Por este motivo, con fecha 28 de noviembre se informó por correo electrónico a la única empresa licitadora, Varazdin, del error detectado, requiriéndole para que presentara de nuevo su oferta referida únicamente al criterio social de formación, antes de la fecha fijada para la apertura de las proposiciones valorables automáticamente. Varazdin, con fecha 30 de noviembre presentó el sobre que contiene su oferta en relación al criterio social de formación. En consecuencia, se procede a la lectura de la oferta económica y del criterio social correspondiente a la conciliación presentada en el primer sobre y a la lectura de la oferta correspondiente al criterio social de formación presentada en segundo sobre.

CRITERIOS SOCIALES	Varazdin, Empresa de Inserción Sociolaboral S.L.
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación	Si
Puntuación Formación (Hasta 5 puntos)	**5,00**
Conciliación de vida laboral, personal y familiar: Compromiso de concesión al personal ofertado, de 1 semana natural de excedencia voluntaria por año, por causas justificadas de conciliación personal o familiar (indíquese SI/NO)	Si
Puntuación conciliación de vida laboral, personal y familiar (Hasta 5 puntos)	**5,00**
TOTAL CRITERIOS SOCIALES (Hasta 10)	**10,00**

Las puntuaciones obtenidas en las "Proposiciones valorables automáticamente" se recogen en el cuadro siguiente:

Para el Lote 1:

EMPRESA	Puntuación Económica	Puntuación Criterios Sociales	Puntuación Total Criterios valorables automáticamente
Arte Verde Navarra S.L.	2,73	10,00	12,73
Jardinería Adaxka S.L.	18,01	10,00	28,01
Urbaser S.A.	36,84	10	46,84

Para el Lote 2:

EMPRESA	Puntuación Económica	Puntuación Criterios Sociales	Puntuación Total Criterios valorables automáticamente
Montajes Eléctricos Pamplona, S.A.	72,00	10,00	82,00
Urbaser, S.A.	14,09	10,00	24,09

Para el Lote 3:

EMPRESA	Puntuación Económica	Puntuación Criterios Sociales	Puntuación Total Criterios valorables automáticamente
Varazdin, Empresa de Inserción Sociolaboral, S.L.	30,49	10,00	40,49

En consecuencia, las puntuaciones totales resultantes son:

Para el Lote 1

EMPRESA	Puntuación Total Criterios no valorables automáticamente	Puntuación Total Criterios valorables automáticamente	Puntuación total
Arte Verde Navarra, S.L.	26,00	12,73	38,73
Jardinería Adaxka, S.L.	19,00	28,01	47,01
Urbaser, S.A.	18,00	46,84	64,84

Para el Lote 2:

EMPRESA	Puntuación total
Montajes Eléctricos Pamplona, S.A.	82,00
Urbaser, S.A.	24,09

Para el Lote 3:

EMPRESA	Puntuación total
Varazdin, Empresa de Inserción Sociolaboral, S.L.	40,49

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. REQUERIR a la empresa Urbaser S.A. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte la documentación exigida en el punto B.6. del pliego regulador de condiciones.

2. REQUERIR a la empresa Montajes Eléctricos Pamplona S.A. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte la documentación exigida en el punto B.6. del pliego regulador de condiciones.

3. REQUERIR a la empresa Varazdin, Empresa de Inserción Sociolaboral S.L. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte la documentación exigida en el punto B.6. del pliego regulador de condiciones.

4. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del Lote 1 del contrato "Mantenimiento y conservación del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona. Expediente 2018/SCON-ASU/000024" a la empresa Urbaser S.A. con 64,84 puntos sobre 100 y por un importe de 216.622,24 €/anuales IVA excluido, lo que supone una baja del 15,35 % respecto al importe total anual del lote. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por Urbaser S.A. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

5. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del Lote 2 del contrato "Mantenimiento y conservación del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona. Expediente 2018/SCON-ASU/000024" a la empresa Montajes Eléctricos Pamplona S.A. con 82,00 puntos sobre 100 y por un importe de 17.300,84 €/anuales IVA excluido, lo que supone una baja del 20,00 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por Montajes Eléctricos Pamplona S.A. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

6. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del Lote 3 del contrato "Mantenimiento y conservación del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona. Expediente 2018/SCON-ASU/000024" a la empresa Varazdin, Empresa de Inserción Sociolaboral S.L. con 40,49 puntos sobre 100 y por un importe de 16.950,00 €/anuales IVA excluido, lo que supone una baja del 8,57 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por Varazdin, Empresa de Inserción Sociolaboral S.L. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Andrés Valentín González
Presidente de la Mesa de Contratación

Alfonso Amorena Udabe
Subdirector de Infraestructuras y Medio Ambiente

Karmentxu Iñarrea Erreguerena
Técnica de Medio Ambiente

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras

María Moral Gurrea
Letrada